

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35923
Nombre	Regulación y Competencia
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1314 - Grado en Negocios Internacionales /International Business	Facultad de Economía	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1314 - Grado en Negocios Internacionales /International Business	32 - Economía Industrial	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
LUNA TARREGA, VICTOR	10 - Análisis Económico

RESUMEN

Este curso profundiza en el conjunto de políticas y leyes que aseguran que la competencia en el mercado no esté restringida de tal manera que la eficiencia económica se vea reducida. Empieza repasando la necesidad de una regulación y las políticas de competencia existentes en la UE y en los EEUU. En siguiente lugar, plantea el efecto de la estructura del mercado y la competencia estratégica en la eficiencia para después continuar con dos temas esenciales de la política de la competencia: fusiones horizontales y verticales. El curso después presentará una serie de prácticas abusivas como la monopolización, los precios predatorios y la colusión, y cerrará con la teoría de los monopolios naturales.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

El estudiante debe tener frescos los conocimientos y resultados adquiridos en Microeconomía, especialmente en lo que respecta a modelos de competencia imperfecta.

Aunque no se considera imprescindible, conocimientos en Teoría de Juegos y en Organización Industrial también son de gran valor.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1314 - Grado en Negocios Internacionales /International Business

- Desarrollar la capacidad de evaluación y de análisis crítico de fenómenos y agentes económicos internacionales.
- Comprender y reflexionar sobre contextos socioeconómicos y políticos que afectan a la toma de decisiones empresariales y económicas en un entorno internacional.
- Comprender los conceptos esenciales del análisis económico aplicables al funcionamiento de empresas e instituciones en el contexto internacional.
- Entender el comportamiento de los agentes económicos y su interacción en los mercados globales.
- Conocer los elementos básicos de la legislación que regula las operaciones económicas, financieras y fiscales internacionales.
- Desarrollar la capacidad para la elaboración y defensa de informes que contribuyan a la toma de decisiones de agentes públicos y privados.
- Conocimiento del paradigma estructura-conducta-resultados.
- Conocimiento de los mercados de competencia imperfecta y de las relaciones estratégicas entre empresas.
- Conocimiento de las fórmulas de competencia no basadas en los precios.
- Análisis de los principales problemas de regulación, ámbitos de la regulación (acuerdos entre empresas, posición dominante, propiedad intelectual), así como de los instrumentos disponibles para una regulación efectiva en esos ámbitos.
- Análisis de las leyes fundamentales de defensa de la competencia en las principales economías.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)



- Conocer las políticas actuales que garantizan la competencia en la UE y en los EEUU.
- Comprender la diferencia entre política de competencia y regulación.
- Analizar las distintas estructuras de mercado y estudiar su eficiencia.
- Comprender la interacción estratégica entre empresas.
- Evaluar los efectos de fusiones horizontales y verticales.
- Explorar las consecuencias de las prácticas abusivas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Economic overview

2. Introduction to regulation

3. Competition law in the States and in the EU

4. Market definition

5. Horizontal competition issues: merger analysis

6. Horizontal competition issues: collusion and cartels

7. Horizontal competition issues: abuse of dominance

8. Patents and technology licensing

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	30,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	20,00	0
Estudio y trabajo autónomo	40,00	0
Preparación de clases de teoría	20,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La estructura del curso consiste en clases de contenido teórico y clases de contenido práctico. Durante el curso el estudiante deberá entregar unos cuestionarios de ejercicios. Al final del curso habrá un examen escrito. Las clases cubrirán los conceptos, teorías y modelizaciones necesarias para completar los cuestionarios de ejercicios y el examen escrito.

Las materias de la asignatura (notas de clase, presentaciones, cuestionares de ejercicios) se encontrarán en el Aula Virtual.

EVALUACIÓN

La nota del curso se dividirá en un 30% de la entrega de problemas resueltos y un 70% del examen final escrito. Cada parte será puntuada sobre 10 y es obligatorio conseguir un 5 en cada parte. Con los problemas a resolver se pretende evaluar la capacidad de asimilar los contenidos de la materia periódicamente y el desarrollo progresivo de las competencias que deben alcanzarse. Por su naturaleza, estas tareas serán no. Estas reglas se aplican para primera y segunda convocatoria. Se mantendrá el 30% de la nota de los problemas resueltos durante todo el curso 2019-2020, en caso que el estudiante vaya a segunda convocatoria, pero no se mantendrá para el siguiente curso 2020-2021.

REFERENCIAS**Básicas**

- Viscusi, W. K., Harrington Jr, J. E., & Vernon, J. M. (2005). Economics of regulation and antitrust. MIT press.



- Motta, M. (2004). Competition policy: theory and practice. Cambridge University Press.

Complementarias

- Church, J. R., & Ware, R. (2000). Industrial organization: a strategic approach.
- Cabral, L. M. (2000). Introduction to industrial organization. MIT press.
- Pindyck, R.S. and Rubinfeld, D.L.(2013) Microeconomics, 8th edition. Pearson Education.
- Gibbons, R.(1992). A primer in game theory, Pearson Education.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno